



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 03 de noviembre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 28 de octubre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 28 de octubre de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 51 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos para ascenso de categoría del profesor **Maximiliano Prada Dussan**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"*, designó un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Maximiliano Prada Dussan**, adscrito a la Facultad de Humanidades. (201903980178303).

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de Investigación: *"Subjetividades, políticas en movimiento (s) La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México"*, presentado por la profesora **Alcira Aguilera Morales** de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2020.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Alcira Aguilera Morales** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"*.

3. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202003500135553).

- **Andrea Viviana Ortíz Hostos.** *Licenciatura en Biología*
- **Cindy Lorena Acevedo Soto.** *Licenciatura en Física.*
- **Sindy Natalia Arévalo Rojas.** *Licenciatura en Matemáticas.*
- **Adriana Carolina Olarte.** *Licenciatura en Química.*

4. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física. (202003400132903).

- **Riaño Casallas Wilson Yesid.** *Licenciatura en Educación Física.*
- **Correa Torres Christian Javier.** *Licenciatura en Deporte.*
- **Horta María Fernanda.** *Licenciatura en Recreación.*

5. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades. (202003150137393).

- **Paula Andrea Pena Cetina.** *Licenciatura en Español e Inglés.*
- **Nury Edith Castro Montoya.** *Licenciatura en Español y Lenguas con Énfasis en Inglés y Francés.*
- **Jenny María Parra Rincón.** *Licenciatura en Ciencias Sociales.*
- **Holman Camilo Pulido Morales.** *Licenciatura en Filosofía.*

6. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Gregorio Barrero Cristiano** (q.e.p.d) quién curso hasta tercer semestre de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

7. El Consejo Académico probó el Acta 40 del 12 de agosto de 2020.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR